



Municipio de Loja

UNIDAD PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO



ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCESO ESPECIAL

CÓDIGO PE-ML-UPRIJ-02-2021

“ARRENDAMIENTO DEL ÁREA NÁUTICA Y BAR, UBICADOS EN PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO”

En la ciudad de Loja, siendo las 10h00 del 03 de diciembre de 2021, en la oficina de la administración de la Unidad Parque Recreacional Infantil Jipiro, el Dr. Christian Montero Carrión, Delegado del Proceso signado con el código PE-ML-UPRIJ-02-2021 para dar en “ARRENDAMIENTO DEL ÁREA NÁUTICA Y BAR, UBICADOS EN PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO”; procede a tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión de las ofertas presentadas para proceder a realizar el análisis, calificación de las ofertas y elaboración de los cuadros descriptivos del cumplimiento de formularios presentados y exigidos en los pliegos para el proceso.
2. Remitir la información correspondiente a la Jefatura de Compras Públicas para su publicación en el portal de Compras Públicas.
3. Clausura

PRIMERO: Mediante Memorando No. ML-JCP-2021-1859-M de fecha 02 de diciembre de 2021, el Ing. Paul Morejón Villavicencio, Jefe de Compras Públicas, remite al Delegado del Proceso, las ofertas presentadas dentro del proceso **PE-ML-UPRIJ-02-2021** para dar en “ARRENDAMIENTO DEL ÁREA NÁUTICA Y BAR, UBICADOS EN PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO”.

SEGUNDO: Mediante Acta de Apertura de fecha 02 de diciembre de 2021 siendo las 13h00, se realizó la apertura de las ofertas presentadas en el Proceso Especial signado con código **PE-ML-UPRIJ-02 -2021**, para dar en “ARRENDAMIENTO DEL ÁREA NÁUTICA Y BAR, UBICADOS EN PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO”; teniendo dos oferente que los detallados de la siguiente manera:

Nro.	OFERENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA
1	BRYAN EDUARDO POMA CEVALLOS	30/11/2021	17:05
1	LIZ IVANOVA CARRION RIVERA	01/12/2021	15:00

TERCERO: Mediante Acta de Convalidación de Errores de Ofertas de fecha 02 de diciembre de 2019, luego de haber realizado el análisis de las ofertas presentadas y de conformidad a la Resolución Nro.



Municipio de Loja

UNIDAD PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO



RE-SERCOP-2016-0000072, Art. 157, ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLE, se considera que **NO** existen errores de forma que puedan convalidar los oferentes.

CUARTO: Una vez revisadas y analizadas las ofertas presentadas, el Delegado del Proceso, procede a realizar la calificación correspondiente, y a elaborar los cuadros de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, aplicando la metodología “Cumple/No Cumple” en base a los parámetros establecidos en los pliegos, obteniéndose los siguientes resultados:

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

OFERENTES	BRYAN EDUARDO POMA CEVALLOS		LIZ IVANOVA CARRION RIVERA		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
PARAMETRO CALIFICADO					
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		X		
PRESENTACIÓN Y COMPROMISO			X		
DATOS GENERALES DEL OFERENTE	X		X		
PROPUESTA (CANON DE ARRENDAMIENTO DISEÑO Y CALIDAD DE BOTES PARAMETROS DE SEGURIDAD CONSIDERADOS)	X		X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA	X		X		
CONCLUSIÓN	SI CUMPLE		SI CUMPLE		

Nro.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA MENSUAL	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA ANUAL
1	BRYAN EDUARDO POMA CEVALLOS	585.00	7.020.00
2	LIZ IVANOVA CARRION RIVERA	550.00	6.600.00

Del análisis efectuado a las ofertas y de la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos, las dos ofertas cumplen; sin embargo tomando en consideración el Art. 371 de la Resolución establece: “Adjudicación.- La recepción de ofertas se realizará en día y hora señaladas en el pliego, luego de lo cual la máxima autoridad o su delegado, adjudicara el arrendamiento mejor postor. Se entenderá que la oferta más conveniente es aquella que, ajustándose a las condiciones del pliego ofrezca el mayor precio y al menos dos años de vigencia del contrato.”, la oferta de mayor precio en el canon de arrendamiento es la del Sr. BRYAN EDUARDO POMA CEVALLOS, por tal motivo sugiero a la



Municipio de Loja

UNIDAD PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO



Máxima Autoridad, que se adjudique el "ARRENDAMIENTO DEL ÁREA NÁUTICA Y BAR, UBICADOS EN PARQUE RECREACIONAL INFANTIL JIPIRO"; al Sr. BRYAN EDUARDO POMA CEVALLOS y se continúe con Proceso.

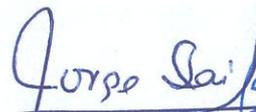
QUINTO: Se procede a remitir la documentación respectiva al Ing. Paul Morejón Villavicencio, Jefe de Compras Públicas, para su trámite pertinente a través del Portal de Compras Públicas.

SEXTO: El Delegado del Proceso una vez terminados los puntos del orden del día, da por terminada la etapa de calificación siendo las 10h00 del día 03 de diciembre de 2021.

Loja, 03 de diciembre de 2021.

Visto Bueno


Dr. Christian Montero Carrión
DELEGADO DEL PROCESO
PE-ML-UPRIJ-02-2021


Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA

